

LA COLMENA.



Del Viernes 24 de Marzo de 1820.

Continuacion del artículo Constitucion inserto en el número anterior.

Aquella divisa de los tiranos *oderint dum timeant*, si un tiempo pudo servirles de antemural para desplegar los atroces sentimientos que con barbaria impropiedad se llamaron máximas de reinar; hoy, que la filosofía ha tomado el empeño de ilustrar á los hombres sobre sus deberes y hacerles conocer su dignidad, no puede dejarse de mirar con el horror mas espantoso; y en vano se contaria con las bayonetas, sino se contaba con el amor de los vasallos.

La España; menesterosa antes y desolada, camina ya magestuosamente por el apacible campo do está colocado el templo de la inmortalidad: y de los tiempos funestos y ominosos, ni aun quiere conservar la mas ligera memoria.

En América. Aun eran mas pesados los yergos que arrastraban los individuos que forman aquella parte preciosa de la Monarquía española. Su existencia por mas de tres siglos no ha servido mas que para sostener á los próceres de la Península, y facilitarles medios de tener en el mundo político un rango soberbio que no podia hermanarse con la relajacion de sus costumbres. La política distinguia

los americanos de los españoles Peninsulares, negando á aquellos la entrada á las Dignidades y aun á la alternativa en las carreras de las armas y de las letras. Conocidos con el nombre de criollos eran detestados de los Europeos y mirados con tanto menosprecio, que aun hasta los padres hacian una distincion injusta entre sus mismos hijos. De aqui el origen principal de la guerra que arde en algunas de nuestras colonias americanas.

Su sistema de comercio tampoco estaba uniforme con el nuestro: el del extranjero les estaba prohibido; y aquel suelo en cuya fertilidad, parece que la naturaleza se ha esmerado, no podia exportar sus frutos á los países vecinos, ni reportar los que necesitase para su lujo, ó para sus necesidades.

La precision de concluir sus pleitos en España; la variedad en el modo de repartir los tributos y cargas: el diferente sistema en la distribucion de sus diezmos: y una multitud de abusos embejecidos, que el indicarlos era obra de mucho tiempo, é impropia de nuestro propósito; he aqui la causa de la guerra que los devora por no estar acordes sus justos derechos de igualdad y libertad con los de la Madre Patria.

Se continuará.

En lugar de las Autoridades y Tribunales antiguos se han instalado en Madrid interinamente, ademas de la Junta Provisional, las siguientes.

SEÑORES DEL CONSEJO DE ESTADO.

D. Joaquin Blake.

D. Andres Garcia.

D. Pedro Agar.

D. Martin Garay.

D. Gabriel Ciscar.

D. Francisco Xavier Cas-

R. P. Arzobispo de Toledo

taños.

- D. José María Almanza. D. Francisco Requena.
 D. Pedro Cevallos. D. Estevan Varea.
 El Marqués de Piedra-
 blanca.
Secretarios.
 D. Justo María Ibar Na-
 varro.
 D. José Aicinena. D. José Luyando,
 D. Juan Madrid Dávila.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

- D. José María Puig Sam-
 per.
Relatores.
 D. Manuel de la Bodega. D. Miguel Cornejo.
 D. Francisco Ibañez Ley-
 ba. D. Manuel Fernandez Ma-
 zaraubroz.
 D. Jaime Alvarez de Men-
 dieta. D. Genaro Rivas.
 D. Andres Oller. D. Antonio Maria Seg-
 ovia.
 D. Diego Lopez Badillos.
 D. José Navarro Vidal. *Escribanos de Cámara.*
 D. Alfonso Villas Gomez.
 D. Ciriaco Gonzalez Car-
 vajal. D. Manuel Abad.
 D. Andres Melendez.
 D. Valentin Pinilla.
 D. Valerio Cortijo.
Fiscal.
 D. Ramon Lopez Pelegrin.

Idem del Tribunal especial de Guerra y Marina.

- D. Pedro Mendieta, *Decano.*
 D. Guillermo Vargas, *Togado.*
 D. Francisco García Espinosa, *Intendente.*
 D. Juan Miguel Paez de la Cadena, *Togado.*
 D. Manuel Torre-Consul, *Togado.*
 D. Ramon Navarro Pingarron, *Togado.*
 D. Francisco Toribio Ugarte, *Togado.*
 D. Nicolas Estrada, *general de Marina.*

D. Martin Gonzalez de Menchaca , *Idem de tierra.*

D. Joaquin Sisternes , *Togado.*

D. Francisco Quebedo y Beno , *Togado.*

D. Joaquin Molina , *general de Marina.*

D. José de Ansa , *Intendente.*

D. José González Castejon de Adra , *general de tierra.*

Fiscales.

D. José Benitez , *Togado.*

D. Antonio Benabides , *Militar.*

Relatores.

D. Lorenzo Marqueta.

D. Francisco Muñoz.

D. Juan José Lopez Merlo.

D. José Hernanz Perez.

Escribano de Cámara.

D. Roman Lorenzo Calvo.

DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL.

Ministros Togados. D. Ramon Romero Alpuente.

D. José Navia Bolaños. D. Manuel Estrada.

D. Vicente García Calero. D. José Costa y Gali.

D. Francisco Cándido de la Paz. D. Ramon Giraldo, *Fiscal.*

D. Ramon Satael. D. Francisco Tomás Benitez , *Relator.*

D. Ramon Macia de Leo. *Escribanos de Cámara.*

D. Mateo Marchamalo. D. Miguel Gonzalo.

D. Miguel Antonio Zumalacarrégui. D. José Paniagua.

D. José Monedero.

Idem del Ayuntamiento de Madrid.

D. Miguel Gayoso Mendoza, *Grande de España de primera clase, Gefe Politico.*

D. Pedro Sainz de Baranda, *Alcalde primero.*

D. Rodrigo Aranda, *Alcalde segundo.*

Regidores.

D. Manuel de Rivacaba.

D. José Manzanilla

D. Jacinto Pigulles.

D. José Tejada Ruiz.

D. Ramon de Angulo.

D. Antonio Landaluce.

D. José de las Bárcenas.

D. Pedro Uriarte.

Procurador Síndico.

D. José Teodoro Santos.

Secretario.

D. Francisco Fernandez de Ibarra.

Señores Jueces de primera instancia.

D. Manuel Fernandez Gamboa.

D. José Moscoso.

D. Julian de Sojo.

Léjos de nosotros la vil adulacion ; pero no podemos menos de significar que cuando se busca para el desempeño de los empleos públicos á los hombres de probidad , de rectitud y de ilustrada opinion ; el éxito ha de corresponder infaliblemente á las es-

peranzas , y ha de justificar el acierto de tales elecciones. Estemos seguros de que entónces se camina sin rodeos y sin escabrosidades que detengan los pasos en la carrera de la reforma general.

HISTORIA.

Teopompo , Rey de Esparta , de propia y espontánea voluntad , disminuyó su real autoridad , ampliando la de los Ephoros. "Aseguro mi fortuna decia con este desprendimiento. Todo poder demasiado grande se desploma por la fuerza de su pesantéz. Pues soy hombre debo precaverme contra las debilidades de la humanidad. Ennoblezco mi dignidad sometiéndola á las reglas de la justicia. ¿No es mucho mejor mandar á hombres libres, que volarán con confianza delante de mí , que no á esclavos que me obedecerán temblando? Asi multiplicaré las fuerzas de Esparta , haré respetar su nombre y el mio en toda la Grecia y entre los bárbaros.,,

Este Rey conoció bien á fondo sus intereses y los de su pueblo. Tuvo bastante energía y nobleza de alma para elevarse sobre sí mismo , y engrandecerse por los medios que de ordinario se juzgan opuestos á tan difícil empresa. Hay un poder real y efectivo que hace respetar á los Monarcas y á los pueblos. Consiste en la reunion de fuerzas que conspiran á un fin ; y estriva sobre las bases de la justicia y de la organizacion de un gobierno ilustrado , cauto , benéfico y prudente. Y hay un poder imaginario , que alucinado con el prestigio de su fantástico esplendor , y adormecido con los blandos alhagos de la adulacion , no despierta de su letargo , sino para oir el confuso estruendo que anuncia su ruinosa decadencia. Feliz una y mil veces el

Monarca que como Teopompo sabe poner diques al torrente de la ambición, para hacerse mas poderoso y respetable : y feliz el pueblo que admirando las virtudes de tal Príncipe, tiene en sus manos los medios de subir muy breve á la cumbre de la gloria.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señores Edictores de la Colmena : Muy Señores míos y de mi mayor aprecio. Yo soy un tonto por esencia, presencia y potencia, que he estudiado los tres tomos en fóllo de la tontología, ciencia que se ha hecho muy de moda en nuestros días; á pesar de las amargas críticas que he leído sobre los dos últimos versos con que da fin la comedia ó la tragedia (que todo creo viene á ser una misma cosa) de Sancho Ortiz de las Roelas, á saber:

“Que la heroicidad empieza
 »donde la flaqueza acaba.”

No me acabo de persuadir que esto sea una de las verdades de Pedro Grullo : ya porque en toda mi tontología no encuentro á tal autor citado para bueno ni para malo, y yo creo que allí era donde debia hallarse algo de su doctrina; y ya porque á mí me suenan mucho aquellos dos versos, y querría que envolvesen una gran sentencia mucha substancia, mucho misterio, mucho sentido, y en fin mucho meollo. ¿Saben vmds. por qué lo digo? porque me parece que los tales versitos venian ahora mas bien aplicados, que no cuando se dice ó se da á entender que se aplicaron : y remato esta carta con las erudititas palabras del Kalendario, que si esto no fuere, será lo que Dios quisiere. Su afectísimo servidor = el Tontólogo.

PICOTAZO.

El vespertino del nieta.

Yo creo que era	Y maldicientes:
De esta manera,	Otros murmuran
El vespertino	Y no procuran
De Frai Paulino:	Arrepentirse,
"Noble auditorio	Ni convertirse:
Ello es notorio	Otros viciosos,
Y la escritura	Escandalosos,
Nos asegura	Encenagados
Que los malvados	En los pecados.
Son reprobados:	Y estos señores
Pero hay (hermanos)	Tan pecadores
Muchos cristianos	¿Hirán al cielo?
Impenitentes	Como mi abuelo."

El café contiguo al teatro del Príncipe ha cambiado de nombre, sin duda con el objeto de hacer fortuna. La idea no es mala. Ahora se lee por encima de la puerta en gruesos caracteres; *Café y botillería de la Constitucion*. ¡Nombre dulce, sonoro y atractivo! He aquí la panacea, ó remedio universal que cura toda clase de enfermedades.

MADRID.

IMPRENTA DE REPULLÉS,

1820.

Se suscribe en la Librería de Brún, frente á las gradas de san Felipe el Real; y se venden en ésta, y en la de Oréa, frente á san Luis.